PODER LEGISLATIVO
SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

COMISIÓN DE JUSTICIA

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA LAURA CRISTINA MÁRQUEZ ALCALÁ

20 de septiembre de 2022

-Orden del Día-

1. Discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de orden del día.

2. Discusión y, en su caso, aprobación de la minuta número 29, levantada con motivo de la reunión de fecha 6 de septiembre de 2022.

3. Dar cuenta con las comunicaciones y correspondencia recibidas.

4. Seguimiento a la metodología de trabajo para estudio y dictamen de la iniciativa a efecto de adicionar un segundo párrafo al artículo 56 de la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Estado de Guanajuato, presentada por el diputado Cuauhtémoc Becerra González integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA y, en su caso, acuerdos. (ELD 230/LXV-I)

5. Análisis de la iniciativa de Ley de Asistencia a Víctimas de Coaching Coercitivo, Sectas y Líderes Grupales o Unipersonales que Ejerzan Persuasión y Abusos en el Estado de Guanajuato, y de **reforma al artículo 213 del Código Penal del Estado de Guanajuato, *en su parte correspondiente únicamente al segundo de los ordenamientos,*** presentada por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México y, en su caso, acuerdos sobre el sentido del dictamen. (ELD 152/LXV-I)

6. Análisis de la iniciativa a efecto de reformar la fracción III del artículo 179-C; y derogar los artículos 236 y 240 del Código Penal del Estado de Guanajuato, presentada por la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA y, en su caso, acuerdos sobre el sentido del dictamen. (ELD 255/LXV-I)

7. Análisis y, en su caso, aprobación del estudio remitido por el Instituto de Investigaciones Legislativas con relación al Foro *Los retos de la legislación única en materia de procedimientos civil y familiar: una mirada desde lo local,* con las observaciones formuladas por integrantes de esta Comisión, para efectos de su remisión al Congreso de la Unión.

8. Propuesta de punto de acuerdo, de obvia resolución, a efecto de emitir un atento y respetuoso exhorto a los congresos de las demás entidades federativas para que realicen un ejercicio de análisis de sus respectivas legislaciones procesales civiles y familiares, den sus puntos de vista y aporten los comentarios y observaciones que les parezcan pertinentes al Congreso de la Unión, con motivo de los trabajos que se están desarrollando para la dictaminación de las iniciativas presentadas con el objeto de expedir la legislación única en materia procesal civil y familiar y, en su caso, acuerdos.

9. Asuntos generales.